

## ACTA 2º MESA DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE 57/E/24/SU/GE/A/0017 - CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ANESTESIA Y UN MONITOR MULTIPARAMÉTRICO COMPATIBLE CON EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

En el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe en San Sebastián de La Gomera, siendo las 9:30 horas del día 20 de septiembre de 2024, de forma telemática, se reúnen las personas relacionadas a continuación, componentes de la Mesa de Contratación constituida en el procedimiento abierto simplificado convocado.

**PRESIDENTA :**

D<sup>a</sup>. Virginia Mora Morales, Directora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera.

**VOCAL DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Teresa Esparza Ferrera, Técnica, personal adscrito a la Intervención General.

**VOCAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS:**

D<sup>a</sup>. Alejandra Lorena Padilla Valeriano, Letrada habilitada por los Servicios Jurídicos.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Maria Judit Herrera Darias, Técnica Titulado Superior de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera.

**Orden del día**

1º.- Aprobación y ratificar Acta de la Mesa de contratación nº1 de fecha 10 de septiembre de 2024.

2º.- Lectura del Informe Técnico que determina si las ofertas técnicas de cada uno de los licitadores se ajustan al pliego de prescripciones técnicas y de valoración de criterios cuantificables automáticamente.

Constituida la Mesa, mediante medios electrónicos, con la asistencia de los miembros indicados, se inicia la sesión y se procede a la aprobación y ratificar por unanimidad el Acta de la Mesa de fecha 10 de septiembre de 2024, constituida válidamente, pero que debido a causas técnicas, ajenas a la voluntad de los miembros de la mesa, no quedó registrado en la sesión telemática de convocatoria del 10 de septiembre de 2024.

A continuación, la Mesa procede a la lectura del Informe Técnico que determina si las ofertas técnicas de cada uno de los licitadores se ajustan al pliego de prescripciones técnicas y de valoración de criterios cuantificables automáticamente, del Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones del Servicio de Electromedicina, de fecha 16/09/2024, que se transcribe a continuación:

“

**1. OBJETO**

*El objeto del presente informe es la, valoración que dichas ofertas se ajustan a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas ( en adelante PPT) y pasando a valorar los criterios cuantificables de forma automática.*

**2. EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

*Los licitadores cuyas propuestas han sido admitidas por el órgano de asistencia.*

NIF	EMPRESAS	LOTES
B46149555	DEXTROMEDICA.S.L.	2
A28063485	DRÄGER HISPANIA, S.A.U	1
B60270873	EURO AUTOMATION S.L.U	2
41830152Y	ROSARIO GARCÍA ACOSTA.	2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

VIRGINIA LUCIA MORA MORALES - DIRECTORA DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
MARIA JUDIT HERRERA DARIAS - TECNICA/O TITULAD.SUPERIOR JURIDICO

Fecha: 23/09/2024 - 12:43:43  
Fecha: 23/09/2024 - 10:40:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-000JA4F37miHymHdpjkWwQoFA==



El presente documento ha sido descargado el 23/09/2024 - 12:46:29



### 2.1 Lote 1 Equipo de anestesia compatible con Resonancia Magnética

Se realiza comprobación del cumplimiento de las proposiciones de las empresas Licitadores conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el punto 11. Especificaciones Técnicas Mínimas, Lote 1 Equipo de anestesia compatible con Resonancia Magnética.

Para el Lote 1, solo se presenta una empresa DRAGER HISPANIA, S.A.U.

En su documento "8\_1 DOCUMENTACION TÉCNICA (mínimos PPT)", declara no cumplir con:

- Mezclador electrónico de alta precisión (sinrotámetros) con ajuste automático de la mezcla de gases mediante el ajuste de la FiO2 y del Flujo de Gas Fresco, con ajuste de flujo de gas fresco desde 0,2 a 12 L/min seleccionable en pantalla táctil.
- Con dosificación electrónica del flujo de gas fresco y con visualización en pantalla de los flujómetros digitales o virtuales
- Respirador con pantalla táctil color integrada.
- Chequeo automáticos de los sensores de flujo.
- Espirometría avanzada: Datos numéricos de volúmenes, presiones, Compliance pulmonar y del sistema, curvas de Pva y Flujo, y bucles Flujo Volumen y Presión-Volumen.
- Maniobras de Reclutamiento alveolar automatizadas.
- Sistema paciente integrado y protegido en la estructura del respirador de anestesia.
- Sensores de flujo en rama inspiratoria y espiratoria.
- Iluminación de la superficie de trabajo con al menos dos niveles de intensidad lumínica.
- Con bandejas laterales.
- LAN 1 Puerto
- USB 1 Puerto

Al tratarse el Equipo de anestesia compatible con Resonancia Magnética, de un equipo con muy pocos fabricantes en mercado, y teniendo en cuenta, la necesidad de contar con un equipo de estas características, para poder realizar la prueba de Resonancia Magnética, a pacientes que requieran de sedación y de soporte vital. Solicitamos a la empresa licitadora, que nos aclare la ausencia de estas características mínimas en el equipo ofertado, y que el mismo puede cumplir con el objeto del contrato. Solicitamos aclaración al respecto.

### 2.2 Lote 2 Monitor Multiparamétrico compatible con Resonancia Magnética

Se realiza comprobación del cumplimiento de las proposiciones de las empresas Licitadores conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el punto 11. Especificaciones Técnicas Mínimas, Lote 2 Monitor Multiparamétrico compatible con Resonancia Magnética.

Para el Lote 2 Monitor Multiparamétrico compatible con Resonancia Magnética se han presentado tres empresas:

- DEXTROMEDICA, S.L.
- EURO AUTOMATION, S.L.U.
- ROSARIO GARCÍA ACOSTA

DEXTROMEDICA, S.L., cumple con los criterios mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

ROSARIO GARCÍA ACOSTA, cumple con los criterios mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

EURO AUTOMATION, S.L.U., ha aportado 5 documentos :

- DoC\_EU-MDR\_TeslaM3\_2023-12-08\_EN-DE FDO
- FICHA TECNICA MONITOR TESLA M3 FDO
- FOLLETO tesla-m3\_en\_pv5 fdo
- RELACION EQUIPOS TESLA M3 INSTALADOS fdo
- ANEXO II fdo

De estos documentos, comprobamos que técnicamente cumple con las características técnicas solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el punto 11. Especificaciones Técnicas Mínimas, pero de la misma manera, no encontramos que oferte el monitor remoto y el módulo de gases, los cuales los nombra en el documento " FICHA TECNICA MONITOR TESLA M3 FDO", como opciones, así como los fungibles solicitados en los dos últimos apartados en el punto 11. Especificaciones Técnicas Mínimas. Solicitamos aclaración al respecto.

En el documento " ANEXO II fdo" en los puntos A.3.3 y A.3.4, ponen un valor de autonomía de batería de entre 6-8, deben de poner un valor exacto, ya que con esta cifra se hará la valoración, sujeta a una fórmula proporcional directa, en la que no cabe un baremo. Solicitamos aclaración al respecto "

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

VIRGINIA LUCIA MORA MORALES - DIRECTORA DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
MARÍA JUDIT HERRERA DARIAS - TECNICA/O TITULAD.SUPERIOR JURIDICO

Fecha: 23/09/2024 - 12:43:43  
Fecha: 23/09/2024 - 10:40:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000JA4F37miHymHdpgkWwQoFA==



El presente documento ha sido descargado el 23/09/2024 - 12:46:29



A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por una unanimidad:

- **Excluir** a la empresa DRÄGER HISPANIA, S.A.U por no cumplir con los requisitos mínimos del Lote 1 establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y **proponer** al órgano de contratación declarar desierto el Lote nº1 por ser inadmisibile la oferta presentada y no haber ninguna otra oferta.
- **Requerir** a la empresa EURO AUTOMATION S.L.U para que en el plazo de 3 días naturales realice las pertinentes aclaraciones.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por concluida la reunión, siendo las 10:30 horas del día antes reseñado, de todo lo cual doy fe como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

VIRGINIA LUCIA MORA MORALES - DIRECTORA DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
MARIA JUDIT HERRERA DARIAS - TECNICA/O TITULAD.SUPERIOR JURIDICO

Fecha: 23/09/2024 - 12:43:43  
Fecha: 23/09/2024 - 10:40:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-000JA4F37miHymHdpgkWwQoFA==



El presente documento ha sido descargado el 23/09/2024 - 12:46:29